



SELO OVALADO VEIN-
 TEMARAVILLADO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE-
 SENTA Y SEIS

tos de venta y respecto a las respuestas dadas judicialmente por
 D^a Aurora de Inixas muger del expresado D^o Ant^o oponiendo
 excepción a fin de no contentar el Juicio para su pago
 acordaron que el Señor Procurador mayor execute el recurso
 correspondiente ante el S^o Intendente de exercito de la Ciudad de Valencia
 solicitando el despacho conveniente no solo para que la expresada
 D^a Aurora contente la declaracion que se le ha pedido
 si tambien para que por los terminos del dho se le apremie
 al pago y que haga su ^{ria} subdelegacion en la Persona
 que quisiere a fin de que la dha consiga su reintegro y para
 ello se le entregue adho S^o Procurador mayor el expediente
 con el ajuste citado y asi lo acordaron

Passaxes

se proprio que en atencion a aquellos Passaxes en que aya tra-
 ban la taxa los asentistas obligados al subministro de extra-
 expense eran propios a la dha hechos de cuenta y que los esta-
 ban disfrutando por dhos asentistas sin haver pagado el
 contingente que devian por el arrendam^{to} que bastantes años
 hauid acordaron que el S^o Procurador mayor execute la Inven-
 ria que sea correspondiente ante el S^o Intendente de exercito
 sito en la Ciudad de Valencia poniendo quantos ofi^{os} fueren
 necesarios a fin de que se consiga el pago y asi lo acordaron

Claximenes

se bio por memorial a los Claximenes a la dha en que
 hacen mención a lo extra pagado que tienen las di-
 breas por los muchos años que ha que se hizieron acord

